



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN HCU. No. 005/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 20 de febrero de 2024, se ha considerado y aprobado la propuesta del Sr. Rector para que se autorice la transferencia del 30% de los saldos de caja y bancos correspondientes a la gestión 2023 de todas y cada una de las Facultades a la Administración Central de la Universidad, como aporte para el desarrollo de las actividades conmemorativas a los 400 años de vida institucional de nuestra Universidad.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), u), x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

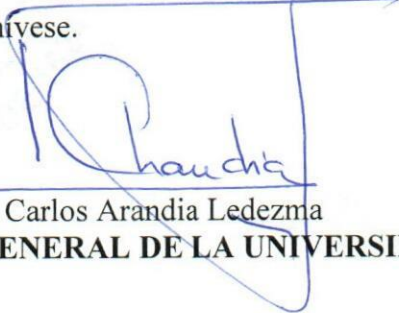
Artículo 1º. – Instruir que por las instancias y dependencias universitarias que correspondan, se proceda a la inmediata transferencia del 30% de los saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a las diferentes Unidades Facultativas a favor de la Administración Central de la Universidad, como aporte para el desarrollo de las actividades conmemorativas a los 400 años de vida institucional de nuestra Universidad.

Artículo 2º.- Cúmplase la presente Resolución por Rectorado y todas aquellas dependencias universitarias vinculadas al objeto de la presente resolución.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veinte días del mes de febrero año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD